

MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC

Informe de Revisión Independiente de Aseguramiento del Control Interno del Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V), No. 2008 65 725 / Contrato de préstamo No. 28060 Cooperación Financiera Oficial entre Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y la República de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas y ejecutado por el Ministerio de Educación de Guatemala
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

Página

| | | |
|------|--------------------------|----|
| I. | Carta de envío y resumen | |
| | ▪ Antecedentes | 1 |
| | ▪ Objeto de la revisión | 6 |
| | ▪ Alcance de la revisión | 6 |
| II. | Informe de la revisión | 8 |
| III. | Anexo A | 10 |
| IV. | Anexo B | 13 |
| V. | Anexo C | 15 |



Guatemala, 3 de mayo de 2024

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC
Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V)

Estimados señores:

Este reporte presenta el resultado de nuestra revisión de aseguramiento razonable sobre el sistema de control interno, relacionada al Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V) en el marco del Proyecto de Educación Rural V, No. 2008 65 725 / Contrato de préstamo No. 28060 Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), según la carta convenio celebrada entre la Ministerio de Educación de Guatemala -MINEDUC y la Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).

I. ANTECEDENTES

Con fecha 18 de octubre de 2016 el KfW y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), suscribieron el contrato de Préstamo No. 28060 y Acuerdo Separado al contrato de Préstamo, para la ejecución del "Proyecto de Educación Rural V" (PROEDUC V), por un monto total de €21,000,000 (aporte de cooperación financiera oficial alemana); y el aporte del Gobierno de la República de Guatemala (fondos de contrapartida) es de €6,928,831, para totalizar €27,928,831.

A través del Decreto Número 3-2015 emitido por el Congreso de la República de Guatemala y publicado en el Diario de Centro América el 27 de octubre de 2015 fue aprobada la negociación del Contrato de Préstamo entre Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y la República de Guatemala representada por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y se establece como Organismo Ejecutor el Ministerio de Educación (MINEDUC) para efectos de la ejecución del contrato.

Objetivo

El objetivo del Encargo de Aseguramiento ("Objetivo") es permitir que el auditor/profesional exprese una conclusión sobre los Informes Financieros, las liquidaciones de gasto (los SOE) y las solicitudes de reposición/desembolso en lo que respecta al Fondo de Disposición (Objeto) y obtenga una seguridad razonable si la información/documentación sobre el Objeto está libre de errores materiales en relación al uso adecuado de los fondos del KfW de acuerdo con los criterios mencionados abajo.

El auditor/profesional considerará que meras transferencias entre todas las cuentas especiales del Fondo de Disposición, así como los anticipos desde las cuentas especiales locales o caja chica a proveedores de servicios que no hayan sido liquidados hasta el final del Período del Informe, no podrán clasificarse como "utilización de fondos" y se indicarán por separado en la Conciliación de cuentas bancarias y (Liquidaciones de gasto) el SOE.

En una forma que transmita la posición del auditor/profesional y basada en la Información sobre el Objeto, el auditor/profesional deberá expresar su conclusión de aseguramiento con una seguridad razonable basada en los siguientes criterios y confirmará así, si en todos los aspectos materiales:

- (a) Todos los pagos efectuados con cargo a cualquiera de las Cuentas del Proyecto y todos los costes incurridos indicados en el Anexo B se han realizados de conformidad con la finalidad del Proyecto, tal como se especifica en los Acuerdos Relevantes.
- (b) El Fondo de Disposición se ha mantenido de acuerdo con las disposiciones del anexo "Procedimiento de Desembolso" del Acuerdo Separado, entre otras:
 - Los flujos de efectivo de los fondos del KfW a los beneficiarios finales y entre las Cuentas del Proyecto (Anexo B) pueden ser rastreados sin ningún tipo de brechas;
 - Los ingresos por intereses u otros ingresos relacionados con el Proyecto se han acreditado en las Cuentas del Proyecto;
 - Ningún valor del contrato supera el límite máximo de 500.000 Euros;
 - El saldo de la(s) cuenta(s) especial(es) local(es) no supera el requisito de un mes;
 - Los tipos de cambio utilizados son plausibles y se han aplicado de forma coherente;
 - El(los) saldo(s) en la(s) caja(s) chica(s) no supera(n) las necesidades de efectivo de un día;
 - Los costos se ajustan a las posiciones presupuestarias acordadas con el KfW;
 - Los registros de activos fijos se han mantenido adecuadamente.
- (c) Las siguientes partidas están respaldados por pruebas pertinentes y fiables (como contratos, facturas, garantías, documentación sobre adquisiciones, etc.).
 - gastos de las Cuentas del Proyecto
 - gastos incurridos pagados;
 - anticipos liquidados de períodos anteriores.

No hubo indicios de que estos pagos ya fueron financiados por otras fuentes.
- (d) Los SOE enviados al KfW durante el Período de Informe son confiables y dan soporte a las solicitudes de desembolso correspondientes. Existe una clara conexión entre los SOE y las solicitudes de desembolso presentadas al KfW y los registros contables de la Entidad.
- (e) El proceso de adquisición de bienes y servicios se llevó a cabo de conformidad con los Acuerdos Relevantes, especialmente las "Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Plantas Industriales, Bienes y Servicios de no-consultaría en el Marco de la Cooperación Financiera con países socios" del KfW, y cualquier otro documento pertinente

(véase el Anexo C), incluido el cumplimiento de todas las condiciones de No Objeción, umbrales y condiciones asociadas.

- (f) No se han encontrado otros hallazgos y observaciones significativos durante el encargo.
- (g) Todas las observaciones materiales formuladas en los Informes anteriores ya han sido resueltas - no es aplicable en el caso de ser el primer Informe de este Proyecto

Los componentes del proyecto PROEDUC V son los siguientes:

- a. Componente 1: Acceso a Educación Técnica
- b. Componente 2: Diseño e implementación curricular
- c. Componente 3: Formación de Formadores
- d. Componente 4: Mejora de oportunidades para estudiantes del área rural
- e. Componente 5: Fortalecimiento institucional

El área geográfica del programa abarca los departamentos de: Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula y Jalapa. Para cada departamento se ha establecido las Municipalidades donde se realizarán las intervenciones. Al inicio del proyecto se validará los municipios en consulta con las Direcciones Departamentales de Educación y las Municipalidades.

Componente: Acceso a educación técnica (infraestructura física y equipamiento)

- Infraestructura: construcción, ampliación y mejoramiento de centros educativos públicos del ciclo diversificado del nivel medio incluyendo aulas, baterías de servicios higiénicos, espacios administrativos, laboratorios de ciencias y tecnología de información y comunicación, talleres especializados, cocinas/bodega, patio multideportivo, cerramiento perimetral, incluyendo el equipamiento de los espacios para alumnos (aulas, laboratorios y talleres), profesores, director, cocina/bodega, centro de recursos pedagógicos y biblioteca. En la infraestructura se debe considerar la accesibilidad para personas con discapacidad física.
- Infraestructura de apoyo: obras pequeñas de acceso vial al centro educativo, la dotación de agua, la disposición de las aguas servidas y la energía eléctrica apropiada (conexión al sistema o por fuentes alternas según líneas de corte de costo-eficiencia); estas obras de apoyo tendrán un volumen financiero limitado por lo que su línea de corte será un monto no mayor al 20% del costo total de la infraestructura escolar que complementan y del 8% total del aporte alemán.
- Trabajos de mitigación ambiental: tales como muros de contención y taludes
- Consultorías para desarrollar actividades del ciclo de proyectos:
- Estudio de mercado según requerimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Los costos de este estudio forman parte de los gastos de pre inversión del proyecto de acuerdo con la vocación y el potencial de la región geográfica.
- Selección, evaluación (vulnerabilidad) y viabilidad legal de terrenos:
- Elaboración de estudios de suelos;

- Estudios de diseño (dimensión) para cada uno de los centros educativos de ciclo diversificado del nivel medio beneficiarios del proyecto (incluye estudio de mercado laboral y economía regional según necesidad);
- Elaboración de planos, especificaciones, cuantificaciones de volúmenes y presupuestos;
- Estudios necesarios según la normativa vigente del MARN (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales), pago de las resoluciones y licencias ambientales;
- Formulación de cada una de las intervenciones para presentación a SEGEPLAN (SNIP - Sistema Nacional de Inversión Pública);
- Supervisión técnica de los proyectos.

Componente: Diseño e implementación curricular

- Estudios para definir carreras y establecer líneas de referencia;
- Consultorías para diseño curricular, talleres para revisar/validar los currículos;
- Impresión o reproducción de materiales curriculares para docentes y estudiantes;
- Capacitación para la entrega técnica de los currículos;
- Evaluación de competencias de estudiantes.

Componente: Formación de formadores

- Comprende todas las actividades de formación y especialización para docentes de ciclo diversificado del nivel medio a efecto de contar con docentes para la educación técnica en el ciclo diversificado. Diseño de currículo para un Proyecto de actualización en servicio para docentes que impartirán las carreras anteriormente mencionadas.

Componente: Mejora de oportunidades para estudiantes de área rural

- Mediante becas y pasantías para estudiar carreras de formación para el trabajo, orientadas a jóvenes de escasos recursos y/o indígenas.

Componente: Fortalecimiento Institucional

- Consultorías para actividades relacionadas con la pre factibilidad o factibilidad de los proyectos de infraestructura de las DIEDUC (viabilidad legal, estudios de suelos, evaluaciones ambientales y otros);
- Infraestructura y equipamiento de direcciones departamentales incluyendo informática y telecomunicación;
- Servicios de Consultoría Internacional.

El MINEDUC contratará mediante licitación pública internacional una empresa consultora que se encargará de apoyar al MINEDUC en la implementación y en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.

El presupuesto original del convenio es el siguiente:

| Descripción | Financiamiento KfW | | Contrapartida MINEDUC | | Total en EUROS |
|--|--------------------|-------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | En Q | En Euro | En Q | En Euro | |
| Componente 1: Acceso a educación técnica | | | | | |
| Infraestructura física | 133,430,257 | 15,373,114 | | | 15,373,114 |
| Equipamiento | 27,079,900 | 3,120,000 | | | 3,120,000 |
| Pre-inversión | 3,919,228 | 451,552 | | | 451,552 |
| Personal docente, administración y supervisión educativa | - | - | 37,289,930 | 4,296,345 | 4,296,345 |
| Componente 2: Diseño e implementación curricular | | | | | |
| Diseño curricular y definición de equipamiento de talleres especializados e impresión de materiales curriculares | 2,169,864 | 250,000 | 130,192 | 15,000 | 265,000 |
| Implementación curricular (mínimo dos años durante la ejecución) | 1,274,282 | 146,816 | | | 146,816 |
| Componente 3: Formación de formadores e instructores | | | | | |
| Formación recurso humano y materiales para Formación de | - | - | 3,037,809 | 350,000 | 350,000 |
| Componente 4: Mejora de oportunidades a estudiantes del área rural | | | | | |
| Becas para estudios y pasantías | - | - | 10,415,346 | 1,200,000 | 1,200,000 |
| Componente 5: Fortalecimiento institucional | | | | | |
| Apoyo a la Implementación del proyecto | - | - | 9,265,201 | 1,067,486 | 1,067,486 |
| Infraestructura de direcciones departamentales | - | - | - | - | 0 |
| Pre-inversión | 156,000 | 17,974 | | | 17,974 |
| Consultoría Internacional | 12,598,698 | 1,451,554 | | | 1,451,554 |
| Imprevistos | 1,640,331 | 188,990 | | | 188,990 |
| Total proyecto | 182,268,560 | 21,000,000 | 60,138,478 | 6,928,831 | 27,928,831 |

Posteriormente se han efectuado varios cambios en la estructura del presupuesto, y la última versión del mismo, es la que con carta de fecha 25 de abril de 2023, el KfW emitió la No Objeción a la reprogramación entre subcategorías de gastos del préstamo PROEDUC V, en respuesta a la solicitud de fecha 29 de marzo de 2023. El presupuesto modificado es el siguiente:

| Descripción | Financiamiento | Contrapartida | Total en EUROS |
|--|-------------------|------------------|-------------------|
| | En Euro | En Euro | |
| Componente 1: Acceso a educación técnica | | | |
| Infraestructura física | 17,355,321 | - | 17,355,321 |
| Equipamiento | 309,053 | 3,217,760 | 3,526,813 |
| Pre-inversión | 439,667 | - | 439,667 |
| Personal docente, administración y supervisión educativa | - | 1,022,171 | 1,022,171 |
| Componente 2: Diseño e implementación curricular | | | |
| Diseño curricular y definición de equipamiento de talleres especializados e impresión de materiales curriculares | 239,466 | 15,789 | 255,255 |
| Implementación curricular (mínimo dos años durante la ejecución) | 72,027 | - | 72,027 |
| Componente 3: Formación de formadores e instructores | | | |
| Formación recurso humano y materiales para Formación de formadores | - | 350,000 | 350,000 |
| Componente 4: Mejora de oportunidades a estudiantes del área rural | | | |
| Becas para estudios y pasantías | - | 413,255 | 413,255 |
| Componente 5: Fortalecimiento institucional | | | |
| Apoyo a la Implementación del proyecto | - | 1,558,997 | 1,558,997 |
| Infraestructura de direcciones departamentales | 5,564 | - | 5,564.20 |
| Pre-inversión | 19,691 | - | 19,691 |
| Consultoría Internacional | 1,929,278 | - | 1,929,278 |
| Imprevistos | 629,933 | 350,859 | 980,792 |
| Total proyecto | 21,000,000 | 6,928,831 | 27,928,831 |

II. OBJETO DE LA REVISIÓN

El objeto de la revisión se describe a continuación:

1. El fondo de disposición se abre bajo las condiciones financieras del contrato de préstamo / aporte financiero KfW No. 2008 65 725 para la financiación del Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V) tal y como se define en los Anexos "Costo total y financiamiento" y "Procedimiento de Desembolso" del Acuerdo Separado del KfW y consiste en la siguiente cuenta: Cuenta Especial n° 18200670001 [KfW/MINEDUC Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V), abierta en el Banco de Guatemala.
2. El auditor/profesional verificará a fondo qué cuentas han sido abiertas por la Entidad y/o si aplica cualquier Socio del Proyecto en relación con el Fondo de Disposición. Todas estas cuentas (conjuntamente, las "**Cuentas del Proyecto**") se mencionarán en el Anexo B y se considerarán en el alcance de este encargo de aseguramiento razonable.
3. La preparación de los informes financieros del Proyecto ("**Informes Financieros**"), de la visión general de las Cuentas del Proyecto, los Listados de Gastos ("**SOE**" - por su abreviatura en inglés) y de las solicitudes de desembolso relacionadas (en general "**Información/documentación sobre el Objeto**") es responsabilidad de la Entidad.
4. La información financiera debe elaborarse en conformidad con las normas de contabilidad aplicadas de forma coherente y en conformidad con la información relacionada a los desembolsos que figura en los acuerdos subyacentes, en particular el Contrato de Financiación, incluyendo el Acuerdo Separado correspondiente, así como otros acuerdos por los que se canalicen fondos en el marco de este Fondo de Disposición (conjuntamente, los "**Acuerdos Relevantes**").

III ALCANCE DE LA REVISIÓN

1. Este compromiso es un **encargo de aseguramiento razonable** de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento **ISAE 3000 (revisada)**, publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores. Esta norma exige que el auditor/profesional planifique y lleve a cabo los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de la Información/documentación sobre el Objeto (incluyendo visitas in situ).
2. El encargo de aseguramiento
 - Se efectuarán anualmente, así: Del 01/01/2023 al 31/12/2023
 - Deberá cubrir en un solo informe ("**Informe**") de todas las Cuentas del Proyecto
 - Deberá cubrir meramente todos los gastos/costos del Fondo de Disposición.

3. El objetivo del encargo de aseguramiento es permitir que el auditor/profesional exprese una conclusión sobre la Información/documentación sobre el Objeto y obtenga una seguridad razonable sobre el desembolso de los fondos del Proyecto / los costes del Proyecto incurridos, es decir, si la Información/documentación sobre el Objeto está libre de errores materiales en relación con el uso adecuado de los fondos del KfW de acuerdo con los criterios ("**Criterios**") enumerados en el **Anexo A**.
4. El auditor/profesional considerará que las transferencias a cualquier otra cuenta, así como anticipos a los socios del Proyecto y a los proveedores de servicios que no hayan sido liquidados hasta el final del Período del Informe no pueden clasificarse como "costes incurridos" o "utilización de fondos" y se indicarán por separado en el **Anexo B** (como "nuevos créditos del Proyecto").
5. El auditor/profesional deberá expresar su conclusión de aseguramiento con una **seguridad razonable** respecto a cada uno de los Criterios enumerados en el **Anexo A**.



INFORME DE ASEGURAMIENTO INDEPENDIENTE

Señores

Ministerio de Educación -MINEDUC

Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V), y al Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)

Hemos sido contratados para realizar un trabajo de aseguramiento razonable sobre el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno relacionada al Proyecto de Educación Rural V" (PROEDUC V) en el marco de la Proyecto de Educación Rural V, No. 2008 65 725 / Contrato de préstamo No. 28060 Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), según la carta convenio celebrada entre la Ministerio de Educación de Guatemala -MINEDUC y la Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), ejecutado por el Ministerio de Educación -MINEDUC, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 con base en los criterios descritos en los términos de referencia.

Responsabilidad de la administración por la evaluación del sistema de control interno en la ejecución del Proyecto de Educación Rural V, No. 2008 65 725 / Contrato de préstamo No. 28060

La Administración del Proyecto es responsable de los controles internos establecidos para la ejecución del Proyecto de Educación Rural V, No. 2008 65 725 / Contrato de préstamo No. 28060 de acuerdo con los criterios presentados en el Capítulo VIII. Sección XI. Términos de referencia. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para evaluación del control interno en la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de Educación Rural V, (PROEDUC V) No. 2008 65 725 / Contrato de préstamo No. 28060 Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento independiente con base en los procedimientos aplicados para revisar el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000 (International Standard on Assurance Engagements ISAE 3000 por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que cumplamos con requerimientos éticos, de independencia, y de control de calidad y que planifiquemos y efectuemos el trabajo de aseguramiento para obtener una seguridad razonable acerca de si la administración del Proyecto, en el proceso de evaluación de control interno en la ejecución del proyecto No. 2008 65 725 / Contrato de préstamo No. 28060 Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, cumplió en todos los aspectos importantes con los criterios descritos en los términos de referencia.

Independencia y control de calidad

Como parte de nuestras responsabilidades aplicamos la Norma Internacionales de Control de Calidad (ISQC 1 siglas en inglés), esta norma requiere que mantengamos un sistema integral de control de calidad que incluya políticas y procedimientos documentados relacionados con requisitos éticos, normas profesionales y requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Somos independientes de la administración del Proyecto, de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales, junto a requisitos éticos relevantes para nuestra revisión de las políticas y procedimientos establecidos en el Sistema de Control Interno y, hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos éticos. Estos requisitos éticos se basan en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Resumen del trabajo efectuado

Un trabajo de aseguramiento razonable involucra la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si los controles internos en la ejecución del Proyecto Educación Rural V (PROEDUC V), del Contrato de Préstamo No 2008 65 725 / Contrato de Préstamo No. 28060 y el Acuerdo Separado fue realizado de conformidad con los criterios descritos en el anexo A del presente informe. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de incumplimiento significativo en el proceso de preparación de la información contenida en el anexo B adjunto.

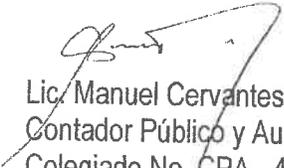
Conclusión

La Administración del Proyecto ha dado cumplimiento en todos los aspectos importantes, a los criterios de ejecución del Proyecto Educación Rural V (PROEDUC V), del Contrato de Préstamo No 2008 65 725 / Contrato de Préstamo No. 28060, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023.

Restricción de uso y distribución

El sistema de control interno ha sido establecido por el Ministerio de Educación -MINEDUC, para la administración del financiamiento provisto por la Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW). Ha sido evaluado con base a los criterios de control interno descritos en el anexo A, y ha sido preparado el Ministerio de Educación -MINEDUC, para cumplir con requisitos del Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW). En consecuencia, puede no ser adecuado para otros propósitos.

Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso del Ministerio de Educación y para su presentación ante el Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) para los efectos descritos anteriormente y no debe ser distribuido o utilizado por otras partes.


Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 45

Manuel Cervantes & Asociados, S.C.
Auditores y Consultores

Guatemala, 3 de mayo de 2024

Anexo A

RESUMEN

Nombre del Proyecto: Proyecto de Educación Rural V -PROEDUC V-

Referencia KfW n°: 2008 65 725

Objeto: Fondo de Disposición (todas las Cuentas del Proyecto indicadas en el **Anexo B**)

Periodo del Informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Los fondos fueron canalizados (parcialmente) a través de la Entidad a los siguientes socios del Proyecto para su uso final:

| Socios del Proyecto | País | Sub-Proyecto |
|--------------------------------------|-----------|---|
| Ministerio de Educación de Guatemala | Guatemala | Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V) |

En el marco de nuestro encargo de aseguramiento razonable sobre el Proyecto realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento **ISAE 3000 (revisada)**, expresamos **nuestra conclusión** sobre los siguientes criterios:

| Criterios aplicados | **Conclusión (SI/ Si, excepto por .../ NO) | Resumen del trabajo realizado (véase el párrafo 69 de la norma ISAE 3000) |
|--|--|--|
| a) Todos los pagos efectuados con cargo a cualquiera de las Cuentas del Proyecto y todos los costes incurridos indicados en el Anexo B se han realizados de conformidad con la finalidad del Proyecto, tal como se especifica en los Acuerdos Relevantes. | Si | Se efectuaron reuniones con los administradores del encargo, obteniendo algunas ampliaciones de la ejecución del proyecto las cuales fueron satisfactorias. |
| b) El Fondo de Disposición se ha mantenido de acuerdo con las disposiciones del anexo "Procedimiento de Desembolso" del Acuerdo Separado, entre otras: <ul style="list-style-type: none"> • Los flujos de efectivo de los fondos del KfW a los beneficiarios finales y entre las Cuentas del Proyecto (Anexo B) pueden ser rastreados sin ningún tipo de brechas; • Los ingresos por intereses u otros ingresos relacionados con el Proyecto se han acreditado en las Cuentas del Proyecto; • Ningún valor del contrato supera el límite máximo de 500.000 Euros; • El saldo de la(s) cuenta(s) especial(es) local(es) no supera el requisito de un mes; • Los tipos de cambio utilizados son plausibles y se han aplicado de forma coherente; | Si | <ul style="list-style-type: none"> • Todo el manejo financiero se realizada a través de Tesorería Nacional. • No se generan intereses. • No se suscribieron contratos mayores a quinientos mil Euros. • Los tipos de cambio son con base a los publicados por el Banco de Guatemala. • No se utiliza caja chica. • La ejecución es acorde al presupuesto asignado, según |

| Criterios aplicados | **Conclusión (SI/ Si, excepto por .../ NO) | Resumen del trabajo realizado (véase el párrafo 69 de la norma ISAE 3000) |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> El(los) saldo(s) en la(s) caja(s) chica(s) no supera(n) las necesidades de efectivo de un día; Los costos se ajustan a las posiciones presupuestarias acordadas con el KfW; Los registros de activos fijos se han mantenido adecuadamente | | POA, aprobado por KfW año 2023. <ul style="list-style-type: none"> No se adquirieron activos durante el período auditado. |
| c) Las siguientes partidas están respaldados por pruebas pertinentes y fiables (como contratos, facturas, garantías, documentación sobre adquisiciones, etc.). <ul style="list-style-type: none"> gastos de las cuentas del proyecto gastos incurridos pagados; anticipos liquidados de períodos anteriores. No hubo indicios de que estos pagos ya fueron financiados por otras fuentes. | Si | Todos los egresos están debidamente respaldados con documentación de soporte contratos, facturas, informes debidamente aprobados por la administración superior del encargo. |
| d) Los SOE enviados al KfW durante el Periodo de Informe son confiables y dan soporte a las solicitudes de desembolso correspondientes. Existe una clara conexión entre los SOE y las solicitudes de desembolso presentadas al KfW y los registros contables de la Entidad. | Si | La integración de los SOE y las solicitudes de desembolsos, se elaboran con base a la misma información financiera auditada fuente (SICOINWEB). |
| e) El proceso de adquisición de bienes y servicios se llevó a cabo de conformidad con los Acuerdos Relevantes, especialmente las "Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Plantas Industriales, Bienes y Servicios de no-consultaría en el Marco de la Cooperación Financiera con países socios" del KfW, y cualquier otro documento pertinente (véase el Anexo C), incluido el cumplimiento de todas las condiciones de No Objeción, umbrales y condiciones asociadas. | Si | Se respetaron las directrices para la contratación de Servicios de Consultoría, Obras y se cumplió con gestionar las No objeciones, que correspondientes, así como los umbrales. |
| f) No se han encontrado otros hallazgos y observaciones significativos durante el encargo. | No | Sin embargo, hay situaciones no significativas que se incluyen en una carta a la gerencia. |
| g) Todas las observaciones materiales formuladas en los Informes anteriores ya han sido resueltas - no es aplicable en el caso de ser el primer Informe de este Proyecto | No | El proyecto mantuvo en el transcurso de los años, una ejecución por abajo del POA. |

**Nota: Por favor, inserte

- "Sí" en caso de una conclusión sin reservas;
- "Sí, excepto por..." en caso de una calificación;
- "NO" en caso de otra modificación de la conclusión.

Todas las modificaciones de la conclusión requieren una referencia a una descripción detallada en el Informe o la Carta a la Gerencia.

| Los siguientes costos son cuestionables/no eligibles | | |
|---|-------------------------|---|
| <i>Tamaño de la muestra</i> | <i>Moneda / importe</i> | <i>Referencia al Informe o a la Carta a la Gerencia</i> |
| 0 | 0 | 0 |

Cualquier costo cuestionable o no eligible se detallará en el Informe o en la Carta a la Gerencia con una explicación que indique los hechos y las razones.

Anexo B

Nombre del Proyecto: Proyecto de Educación Rural V -PROEDUC V-

Referencia KfW n°: 2008 65 725

Objeto: Fondo de Disposición

Periodo del Informe: 01/01/2023 al 31/12/2023

Las siguientes Cuentas del Proyecto han sido consideradas para este encargo de seguramiento razonable:

| | Moneda | Número de cuenta | Titular de la cuenta | País | Financiado por ... (KfW u otros) |
|---|--------|------------------|----------------------|-----------|----------------------------------|
| Cuenta Especial | Euros | 18200670001 | Tesorería Nacional | Guatemala | KfW |
| Cuenta Especial Local 1 | | | | | |
| Cuenta Especial Local 2 | | | | | |
| Otra cuenta relacionada con el Proyecto** - si la hay | | | | | |

**Por ejemplo, para los costos de la licitación, la retención, etc.

Los flujos de caja de estas Cuentas del Proyecto son los siguientes:

| | | Cuenta Especial n°: 18200670001 | Cuenta Especial Local 1 n°:..... | Cuenta Especial Local 2 n°:..... | Caja Chica si la hay |
|---|-------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| | | Moneda de la cuenta: Euros | Moneda de la cuenta: | Moneda de la cuenta: | Moneda: |
| A) Saldo inicial | | 1,948,232.88 | | | |
| B) Entrada de fondos del KfW | más | 3,333,810.41 | | | |
| C) <i>En su caso:</i> intereses de créditos u otros ingresos relacionados con el Proyecto | más | 0.00 | | | |
| D) Transferencias entrantes – sólo de las cuentas indicadas en este cuadro | más | 0.00 | | | |
| E) Transferencias salientes - sólo de las cuentas indicadas en este cuadro | menos | 3,734,042.76 | | | |
| F) Costos totales pagados (créditos por cobrar como pagos anticipados no deben ser considerados aquí) | menos | 0.00 | | | |
| G) <i>Si los hay:</i> Nuevos créditos por cobrar del Proyecto (como anticipos) no liquidados hasta el final del Período del Informe | menos | 0.00 | | | |
| H) Saldo final | | 1,548,000.53 | | | |

- En caso de que haya más Cuentas de Proyectos: Por favor, añada más columnas.
- Si hay más de 8 cuentas locales, es posible indicar una cifra acumulada en una columna.

| Suplemento 1: Créditos del Proyecto por cobrar - si los hay | | | | | | |
|---|-------|--|------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | Entidad (por ejemplo, Entidad de Ejecución de Proyectos) | Socio del Proyecto ... | Socio del Proyecto... | Socio del Proyecto... | Socio del Proyecto... |
| | | Moneda: | Moneda: | Moneda: | Moneda: | Moneda: |
| 1.) Saldo inicial de créditos del Proyecto por cobrar (principalmente anticipos) pagados con fondos del KfW pero no liquidados al final del Período del Informe anterior | | | | | | |
| 2.) Créditos del Proyecto pagados en periodos anteriores y liquidados durante el Período del Informe actual | menos | | | | | |
| 3.) Nuevos créditos del Proyecto pagados en el período actual y no liquidados al final de este período de Informe (corresponde a la línea G anterior) | menos | | | | | |
| 4.) Total, de créditos del Proyecto por cobrar no liquidados al final de este período de informe | | | | | | |
| Nota: Los créditos pagados y liquidados dentro de este Período de Informe deben considerarse como "costos totales pagados" (línea F anterior) y no deben tenerse en cuenta aquí. | | | | | | |
| Suplemento 2: Cuenta de Retención | | | | | | |
| - Si hay - Cuenta de retención de saldos al final de este Período de Informe: | | | | | | |

Anexo C

Definición de “Documentos Pertinentes” para la adquisición

El Acuerdo Separado es siempre aplicable y define los detalles de los procedimientos de adquisición y la posible relevancia de los otros documentos/reglas/leyes que se enumeran a continuación:

| |
|---|
| Acuerdo Separado (incluye las directrices de adquisición del KfW) |
| Modificaciones (o anexos) del Acuerdo Separado relevantes para la adquisición, por ejemplo, mediante un acta de reunión |
| Manual operativo del proyecto -MOP |
| Plan operativo anual -POA (version actual) |
| Normas y procedimientos de MINEDUC. |
| GUATECOMPRAS, procesos de contrataciones y adquisiciones. |